

GES-BM S.A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Alfonso XII, 26 - 28014 Madrid - Teléfono 91 523 97 50 - E-mail: info@gesbm.es - Fax 91 521 10 31
<http://www.gesbm.com>

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Pº Castellana, 19
Madrid



Madrid, 7 de Junio de 2.001

Ref.: Comunicación de Convocatoria de Junta General

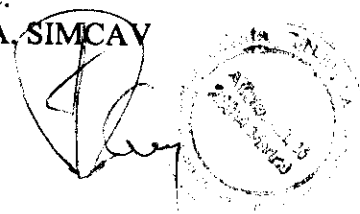
LEZAMA-INEAR, S.A. SIMCAV, comunica que el Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle Alfonso XII número 26, el jueves 21 de Junio de 2.001, a las 12,00 horas en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria.

Se adjunta texto de los anuncios publicados.

Atentamente,

GES-BM, S.A. S.G.I.I.C.
Sociedad Gestora de Lezama-Inear, S.A. SIMCAV
P.P.

Victorio A.O. Borques



BORMB núm. 107

Miércoles 6 junio 2001

14117

También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 5 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.708.

LEALTAD 2000 SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará a las doce horas del día 29 de junio de 2001 en el domicilio social (calle Serrano, 55, Madrid), en primera convocatoria, y el día 30 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente, hubiere de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general, con voz y con voto, los tenedores de acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los registros correspondientes.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: Se prevé que la Junta general de accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.903.

LEZAMA-INEAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.I.M.C.A.V.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Lezama-Inear, Sociedad Anónima», Simcav, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Madrid, calle Alfonso XII, número 26, el próximo día 21 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si no hubiere quorum suficiente, el día 22 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 de «Lezama-Inear, Sociedad Anónima», Simcav.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Redenominación del capital social en euros. Adopción de acuerdos complementarios.

Sexto.—Modificación y nueva redacción del artículo 5, apartados 1 y 2, de los Estatutos sociales como consecuencia del acuerdo anterior.

Séptimo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, elevar a público, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todo accionista tendrá derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día.

También pueden examinar en el domicilio social y/o solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta como consecuencia de la redenominación del capital social, así como el informe preparado al efecto por los Administradores.

De acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todo accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta con voz y voto, será preciso acreditar la titularidad de un mínimo de 100 acciones que se hallen al corriente del pago de los dividendos pasivos de las mismas, y que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en los correspondientes registros contables. Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos u otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Los accionistas podrán delegar su asistencia a favor de otro accionista, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Arrese Chautón.—30.866.

LÍMITE, S. A. DE SEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social (calle Bravo Murillo, número 154, 2.º A, Madrid), en próximo día, 28 de junio de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Todas las cuentas y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social (calle Bravo Murillo, número 154, 2.º A, Madrid), donde podrán examinarlos y obtener, de forma gratuita e inmediata, la entrega o el envío de los mismos.

Se recuerda a los señores accionistas, que tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los que tengan inscritos sus títulos en el correspondiente libro registro de acciones nominativas, con una antelación mínima de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta, o exhibir con igual antelación docu-

mento público de adquisición de quien en el libro registro figure como titular.

Madrid, 31 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo, Fernando Rasche Rodríguez.—30.812.

LUSO ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador único y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la sociedad, se convoca a la Junta general de accionistas, ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de Elizatxo, 60, de Irún, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del día siguiente, es decir el día 28 de junio de 2001, en segunda convocatoria. Para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se detallan:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2000, así como la gestión del órgano de administración en dicho período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Nombramiento del Auditor.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de poder examinar en el domicilio social, así como pedir la entrega o el envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

Irún, 24 de mayo de 2001.—El Administrador único.—30.839.

LLERGO, S. L.

(Sociedad absorbente)

LLERGO E HIJOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de mayo de 2001 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Llergo, Sociedad Limitada», de «Llergo e Hijos, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar el derecho que existe a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Córdoba, 24 de mayo de 2001.—Los Administradores únicos de «Llergo, Sociedad Limitada», y «Llergo e Hijos, Sociedad Limitada».—28.157.

y 3.º 6-6-2001

